

BOLETÍN DEL CONSULADO

4^a EDICIÓN - FEBRERO 2026



El **Consulado General de España** continúa informando, en esta **cuarta edición del boletín informativo mensual**, sobre las principales noticias consulares y otras cuestiones de interés.

ELECCIONES AL CRE

Próximamente se convocarán en Buenos Aires elecciones para la renovación del **Consejo de Residentes Españoles (CRE)**, órgano consultivo del Consulado General de España que representa a la colectividad española.

El nuevo CRE será un organismo extremadamente relevante en el **proceso de tramitación de los expedientes de LMD**.

[Consulte aquí las funciones del CRE.](#)

EXPEDIENTES DE LMD

Actualmente se están resolviendo **expedientes de finales de agosto de 2023**.

El ritmo de resolución de expedientes de nacionalidad no ha variado con respecto a los meses anteriores, habiéndose acelerado desde la entrada en vigor del Registro Civil Informático (DICIREG).

Téngase en cuenta que, a partir del 1 de septiembre de 2023, se habilitó el turno de tarde para la entrega de expedientes, duplicando—de 300 a 600—el número que ingresaba en cada fecha.

Ante la dimensión absolutamente excepcional de la demanda, los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, en estrecha

coordinación con este Consulado General, están empezando a adoptar **medidas extraordinarias**, incluyendo **refuerzos de personal**, con el fin de acelerar los plazos de resolución.

FACILIDADES PARA MENORES

Los menores de un año no necesitan cita previa para la **inscripción en el Registro Civil**.

Recibida la confirmación de la inscripción, los progenitores disponen de **2 meses** para solicitar, sin cita previa, el alta de matrícula consular y el pasaporte.

[**Requisitos para acceder a estas facilidades.**](#)

PLAZOS PARA VISADOS

Para planificar viajes, residencias de estudios o traslados y evitar inconvenientes en trámites como la compra de pasajes, tenga en cuenta los plazos orientativos de los distintos tipos de visado:

- **Visado de estudios:** puede solicitarse desde que se tiene conformidad de la entidad educativa en España. Se recomienda solicitarlo con al menos dos meses de antelación.
- **Visado Schengen:** puede presentarse entre 6 meses y 15 días antes del viaje.
- **Visado de trabajo:** debe solicitarse dentro del mes siguiente a la notificación de la autorización de residencia y trabajo.

[**Resto de visados.**](#)



SOLICITUDES DE CITA PREVIA

La asignación de cita previa varía en función del tipo de trámite.

[Consulte la web aquí.](#)



ESCRITORIO UNIFICADO DE TRAMITACIÓN CONSULAR

El Ministerio de Asuntos Exteriores sigue avanzando en la implantación del Escritorio Unificado de Tramitación Consular.

Durante esta fase pueden producirse incidencias puntuales, ante las cuales el Consulado General de España en Buenos Aires está realizando todos los esfuerzos posibles para minimizar su impacto y que la atención no se vea afectada.

FEDESPA

La **Federación de Sociedades Españolas de Argentina** (Fedespa) reúne a instituciones españolas de todo el país y representa desde 1962 la vida institucional de la colectividad española, colaborando estrechamente con el Consulado General de España en Buenos Aires.

[Programa, eventos y contacto.](#)

CITAS CON EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE)

Se recuerda que el Consejo de Residentes Españoles (CRE), único órgano consultivo y asesor oficialmente vinculado al Consulado, continúa ofreciendo **citas para atender a la comunidad española** residente en la demarcación.

Correo: crebuenosaires@gmail.com
Dirección: B. Mitre 2550 3º piso - CABA

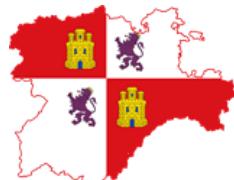
Solicitar una cita con el CRE.



ELECCIONES CASTILLA Y LEÓN

El 15 de marzo de 2026 se celebrarán elecciones a las Cortes de Castilla y León. Podrán participar las personas de nacionalidad española **residentes en la demarcación consular** inscritas en el **censo CERA** correspondiente. También podrán votar quienes se encuentren **temporalmente en la demarcación**, figuren en el **censo CER** y estén inscritas como **no residentes** en el Registro de Matrícula Consular (voto ERTA).

Más información.



e-mail: cog.buenosaires@maec.es
web: Consulado General de España en Buenos Aires